

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

WAC/MRR/FMGR/ABAS/ACPO/fhm
01/07/2016 Dec. N° 082.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 01 de Julio 2016.-

VISTOS:

El Memorándum N°258, de fecha 11/05/2016, de Sra. Directora (s) Dirección de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°258 de fecha 11/05/2016, solicitando transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$18.382.829.- (Diez y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veintinueve Pesos), Correspondiente a saldo no ejecutado aporte Municipal 2016 al programa Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 1367 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$18.382.829.- (Diez y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veintinueve Pesos), para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.002.**

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)